



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° **4405**

VALLENAR, 26 AGO 2011

VISTOS

1. E.Mail de fecha 18 de Agosto de 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiuyo el día Viernes 19 de Agosto 2011:

- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos	Matrona
- Doña Camila López Alday	Enfermera
- Doña Alejandra Santibáñez Zepeda	Asistente Social
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor
2. Dicho cometido se realiza en Automóvil de este Servicio, Patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah